



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 240. Comunicaciones

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2011, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/10/2011	2012	03.04G/412C01/77055/0	131,58 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la convocatoria de ayudas para la financiación de programas de mejora de la calidad de la leche cruda de vaca, oveja y cabra producida en las explotaciones de Castilla y León.

Valladolid, 21 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/10/2011	2012	01.02.912D02.24000.0	99,19 %
	2013	01.02.912D02.24000.0	99,19 %

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, el gasto correspondiente al expediente de prórroga contrato edición Boletín Oficial de Castilla y León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/10/2011	2012	03.02G.412C01.77023.0	86,67 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

Valladolid, 21 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
01/09/2011	2012	10.03.334A01.63100.2	1.090,77 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, el reajuste de anualidades correspondiente al expediente de modificación del contrato de las obras de *“Reestructuración parcial del centro de creación e innovación artística, en Fuentes Blancas (Burgos)”*.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
01/09/2011	2013	06.02.452A01.75004.6	279,20 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a la Sociedad Estatal Aguas del Duero, S. A., para la ejecución de la obra Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza. Abastecimiento comarcal, conducciones y ETAP.

Valladolid, 21 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ